

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

El presente aviso, se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

ENTIDAD CONTRATANTE: Municipio de Restrepo Valle

DIRECCIÓN: Carrera 11 No. 9-47 Palacio Municipal de Restrepo

CORREO ELECTRÓNICO: directorgobierno@restrepo-valle.gov.co

DIRECCIÓN PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN: www.colombiacompra.gov.co

Durante el proceso de selección, la correspondencia y tramitación de documentación se deberá cargar ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE a través de la plataforma de SECOP II.

En consecuencia, las propuestas deben ser cargadas ÚNICAMENTE en el Portal del Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, so pena de ser rechazadas.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UNA MOTOCICLETA CUATRO TIEMPOS, TIPO DOBLE PROPÓSITO ENDURO, CILINDRAJE DE 300 a 650 cc, PINTADAS EN COLOR VERDE Y BLANCO (INSTITUCIONAL) Y CON EMBLEMAS DE LA POLICÍA NACIONAL, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS} INCLUIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA DE LA ESTACION DE POLICIA RESTREPO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS:

VER ANEXO DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y PROMEDIOS DE PRECIOS UNITARIOS, el cual forma parte integral del presente proceso.

NOTA 1: Los valores determinados en el anexo descripción ficha técnica y promedios precios unitarios sirven de referencia para la presentación de las propuestas económicas a precios unitarios, los cuales NO deberán superar los valores aquí determinados por la entidad.

NOTA 2: El mecanismo de escogencia del oferente se realizará a través del evento de subasta electrónica.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

De conformidad con el art. 2º y el art. 5º de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.3., numeral 2 del Decreto 1082 de 2015; la modalidad que corresponde para la presente contratación es la Selección Abreviada y el procedimiento a aplicar es la



AVISO DE CONVOCATORIA

Subasta Inversa electrónica, en virtud de que los bienes requeridos por la entidad son bienes de características técnicas uniformes y de común utilización y son ofrecidos masivamente en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite en términos de prestaciones mínimas y suficientes para la satisfacción de las necesidades de quien los adquiere, por cuanto se tendrá como único criterio de evaluación el precio ofertado por el proponente.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del presente contrato será por el término de dos (2) meses, sin exceder el 30 de diciembre del 2026.

FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

El Municipio de Pereira, ha fijado como fecha y hora límite para la presentación de la propuesta económica inicial y los demás documentos habilitantes solicitados, la indicada en el cronograma del presente proceso de selección, establecido en la plataforma transaccional SECOP II.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Las propuestas se recibirán **ÚNICAMENTE Y EXCLUSIVAMENTE** a través de la Plataforma de **SECOP II** desde la fecha de apertura y hasta el último día y hora indicada en el Cronograma del presente Pliego de condiciones definitivo y el documento denominado del Pliego de Condiciones Definitivo.

Las propuestas deben ser cargadas ÚNICAMENTE en el Portal del Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, so pena de ser rechazadas.

Será de responsabilidad exclusiva del interesado en participar en el proceso, capacitarse en el manejo de la plataforma del SECOP II; y por lo tanto será el responsable del correcto diligenciamiento en cada una de las etapas del proceso, de conformidad con el manual de uso para proveedores de Colombia Compra Eficiente. Así las cosas, si el interesado en participar suministra y carga la información por algún canal erróneo de la herramienta, se tendrá por no recibida por parte del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Pereira.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

El Municipio de Pereira tiene presupuestado para el presente proceso de selección Abreviada los siguientes valores:



AVISO DE CONVOCATORIA

CDP #	FECHA EXPEDICIÓN	PROGRAMA	VALOR
0000894	25 de septiembre de 2026	2.3.2.01.01.003.07. 014501057499120 1	\$65.904.300

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección, es de hasta **SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$65.904.300)**, el cual será cancelado contra entrega efectiva del vehículo comprado que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, comprobante de ingreso del equipo al almacén y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor designado.

Estos valores incluyen IVA, y todos los impuestos, tasas, y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente, además comprende todos los costos que pueda generar el objeto a contratar, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

NO HABRÁ ENTREGA DE ANTICIPO.

CRONOGRAMA:

El Cronograma del presente proceso de selección se establece directamente en la plataforma transaccional de contratación pública SECOP II, página web www.colombiacompra.gov.co. En donde puede ser consultado por los oferentes interesados en participar.

NOTA 1: EL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y LA RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO SERÁ PUBLICADA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR AL EVENTO DE SUBASTA.

ANÁLISIS DE ACUERDOS COMERCIALES:

El análisis de acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de contratación se encuentra expuesto en el documento análisis del Sector, el cual forma parte integral del presente documento.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

El presente proceso contractual no se limitará a MIPYMES teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso supera el umbral establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

AVISO DE CONVOCATORIA

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION EN EL PROCESO:

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales o jurídicas nacionales, individualmente o en Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma asociativa, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad y cuya actividad comercial u objeto social según el caso, se relacione con el objeto a contratar, cumpliendo con los requisitos exigidos en este pliego de condiciones. Los requisitos habilitantes serán verificados en el RUP o directamente por el Municipio de Pereira, por lo cual los proponentes deberán aportar la información exigida en el artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, según sea el caso. De conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la información objeto de verificación en el RUP debe estar vigente a la fecha del cierre y la información objeto de evaluación en firme. El análisis de los documentos solicitados no da derecho a asignación de puntaje, pero conducirá a determinar si el proponente CUMPLE o NO CUMPLE con las condiciones para participar, lo cual HABILITA o RECHAZA las propuestas para su evaluación técnica y económica. Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal, verificando su estricto cumplimiento, para el efecto se verificarán los siguientes documentos: El Municipio de Pereira también revisará que los proponentes no se encuentren incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (multas o contravenciones) y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

PRECALIFICACIÓN

Para el presente proceso de Selección no hay lugar a precalificación.

LUGAR DE CONSULTA

Todos los documentos que forman parte del proceso de selección estarán a disposición de los interesados en la plataforma transaccional de contratación pública SECOP II, página web www.colombiacompra.gov.co.

CONVOCATORIA VEEDURIAS

De conformidad con el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993. Se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación. Con este fin, podrán consultarse en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, en la página asignada a esta contratación y/o en la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana, carrera 11 N° 9 – 47 Piso 2



**ALCALDÍA
DE RESTREPO**
VALLE DEL CAUCA

**DESPACHO ALCALDE
MUNICIPAL**

**OFICINA ASESORA
JURIDICA**

CODIGO: TDR 110-13

VERSIÓN :03

PÁGINA: 5 de 5

AVISO DE CONVOCATORIA

Edificio Municipal, todos los documentos que se suscriban para estos efectos, incluyendo los estudios previos, convocatoria, proyecto de pliegos, pliegos, adendas y todas las actas de las audiencias que se celebren.

PROGRAMA ESPECIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Toda persona que llegue a conocer casos especiales de corrupción en las entidades del Estado debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de los teléfonos (1) 560 10 95, (1) 565 76 49 y (1) 562 41 28; al fax: (1) 565 86 71; a la línea gratuita nacional 01 800 091 30 40; al sitio de denuncias del programa, en la página de Internet: www.anticorrupción.gov.co; por correspondencia o personalmente en la Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D.C.

También puede reportar el hecho a la página www.colombiacompra.gov.co

ORIGINAL FIRMADO
LUIS EDILMER ORTEGA MENESES
Alcalde Municipal

Revisó: Heilen Fernanda Palacios - Contratista

Proyectó: Claudia Patricia García - Sec. Gobierno y Convivencia